

FOLIO: C201951-0049

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2019**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
 CAMPUS: BOCA DEL RIO
 ÁREA: ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$491.18
 PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURIA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	ANALISIS DE RIESGO	SEC1		16761	0800-0859	0800-0859	0800-0859	0800-0859			IPP ✓	1
3	ECONOMIA INTERNACIONAL	SEC1		14675	0900-0959	0900-0959	0900-0959				IOD ✓	2
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION	SEC1		1543	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159			IOD ✓	3
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION	SEC2		16761	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659			IPP ✓	3
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION	SEC3		1542	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159			IOD ✓	3
3	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	SEC3		17350		1900-2059		1900-1959			IOD ✓	4
4	FINANZAS CORPORATIVAS	SEC1		25723	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259			IPP ✓	5
4	FINANZAS CORPORATIVAS	SEC2		25723	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359			IPP ✓	5
4	FINANZAS CORPORATIVAS	SEC4		16761	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IPP ✓	5
4	FINANZAS INTERNACIONALES	SEC1		6036	0700-0759	0700-0759	0700-0759	0700-0759			IOD ✓	6
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA	SEC1		22609	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359			IOD ✓	7
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	SEC2		22611	0700-0759	0700-0759	0700-0759	0700-0759			IOD ✓	8
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	SEC3		17353	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IOD ✓	8
5	INTRODUCCION A LA AUDITORIA	SEC5		4812	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259		IPP ✓	9

[Handwritten signatures and initials]

FOLIO: C201951-0049

4	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	SEC3		16761	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759			IPP /	10
---	----------------------------------	------	--	-------	-----------	-----------	-----------	-----------	--	--	-------	----

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - ANALISIS DE RIESGO

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

2 - ECONOMIA INTERNACIONAL

Licenciados en: Economía, Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, con posgrado en Comercio Internacional o afin, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior mínima de 3 años y experiencia profesional mínima de 3 años.

3 - ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION

Licenciados en: Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área de administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

4 - ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas, con estudios de posgrado relacionados con el área Económico Administrativa, con experiencia profesional mínima de 3 años y experiencia docente mínima de 3 años.

5 - FINANZAS CORPORATIVAS

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

6 - FINANZAS INTERNACIONALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

7 - FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Licenciado en Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a checkmark.

FOLIO: C201951-0049

8 - GESTION DEL TALENTO HUMANO

Licenciados en Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área de administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

9 - INTRODUCCION A LA AUDITORIA

Contador Público, preferentemente con estudios de posgrado en Área Afín a la experiencia educativa; experiencia docente mínima de 3 años en instituciones de educación superior; experiencia profesional en el área de auditoría mínima de 3 años.

10 - SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

I. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials/short signatures on the right, including one that appears to be 'RSR'.

FOLIO: C201951-0049

2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
8. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que al momento de participar en la convocatoria el aspirante presente documento de trámite ante la Dirección General de Profesiones, de resultar ganador del concurso, la entrega de la Cédula profesional de posgrado será requisito para efectos de basificación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 29 de noviembre de 2018 al 11 de diciembre de 2018** en horario de 09:00 a 15:00 horas en la entidad académica correspondiente. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la *"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"*

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

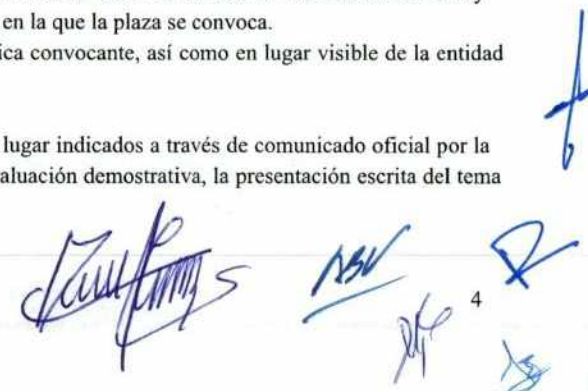
DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará en días hábiles los días del **14 de diciembre de 2018 al 19 de diciembre de 2018**, a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **18 de enero de 2019** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

GENERALES:



4

FOLIO: C201951-0049

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.



FOLIO: C201951-0049

13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Boca Del Rio, Ver., a 26 de noviembre de 2018



Dra. Maria Magdalena Hernández Alarcón

Secretaría Académica



Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas



Dr. Arturo Becardo Valle

Director General del Área Académica



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa

La Universidad Veracruzana con las facultades que tiene conferidas por los Artículos 41 fracción IV y 44 fracción II de la Ley Orgánica, así como el 78 del Estatuto General, se emite el siguiente:

AVISO

Por motivo de que se complementara la carga de un Profesor Tiempo Completo se dejan sin efecto **la Experiencia Educativa** de la Convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2018, para el periodo escolar febrero – julio 2019, del Programa Educativo de Contaduría de la Facultad de Contaduría, región Veracruz.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 2º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
+52 (228) 842 17 13

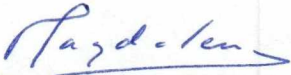
Fax
+52 (228) 141 10 60

Correo electrónico
maghernandez@uv.mx

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	Estrategias de Mercadotecnia y Producción	3	1542	11.00-11:59	11.00-11:59	11.00-11:59	11.00-11:59		IOD

Atentamente

"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver 29 de noviembre de 2018


Dra. Ma. Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica


Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

ABY
C. c. p. Dirección General del Área Académica Económico – Administrativa
C. c. p. Archivo
